

EX-2019-55881548-APN-DAC#CONEAU: Carrera nueva de Especialización en Estudios Contemporáneos de América y Europa, modalidad a distancia, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales. Dictamen considerado por la CONEAU el día 22 de abril de 2020 durante su Sesión N° 522, según consta en el Acta N° 522.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título de la carrera nueva de Especialización en Estudios Contemporáneos de América y Europa, modalidad a distancia, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10, N° 160/11 y N° 2385/15, la Ordenanza N° 064 – CONEAU, las Actas N° 497, 498, 499 y 500 de aprobación de la nómina de pares y las conclusiones del Anexo del presente Dictamen, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título a la carrera nueva de Especialización en Estudios Contemporáneos de América y Europa, modalidad a distancia, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales.

Una vez iniciadas las actividades académicas, la carrera deberá presentarse a la convocatoria que oportunamente realice la CONEAU y, en ese marco, se verificará el cumplimiento del siguiente compromiso:

- Garantizar la disponibilidad de tutores para el acompañamiento de la totalidad de los alumnos.

Se formula la siguiente recomendación:

- Excluir del jurado al tutor del trabajo final.

ANEXO

La carrera de Especialización en Estudios Contemporáneos de América y Europa, modalidad a distancia, fue presentada como carrera nueva en el ingreso de octubre de 2018 por la Universidad de Buenos Aires. En su RESFC-2019-46-APN-CONEAU#MECCYT, la CONEAU recomendó a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología la validación del SIED (Sistema Institucional de Educación a Distancia) de esta Universidad. Por último, de acuerdo con lo establecido en la RESOL-2019-192-APN-SECPU#MECCYT la Universidad recibió la validez del mencionado SIED.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Estudios Contemporáneos de América y Europa, de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Facultad de Ciencias Sociales, posee una modalidad de dictado a distancia y de carácter continuo. El clima académico en el que se inserta esta propuesta es adecuado, ya que en la misma unidad académica se dictan numerosas carreras de grado y posgrado afines y existe una trayectoria significativa en actividades de investigación.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) del Consejo Superior (CS) N° 1.053/18, de creación de la carrera y aprobación de su plan de estudios y reglamento; Res. CS N° 8.282/17, de aprobación del Reglamento de Programas de Actualización y Carreras de Especialización de la Facultad de Ciencias Sociales; Res. del Consejo Directivo (CD) N° 1.605/14, de aprobación del Sistema de Evaluación de los Programas de Posgrado de la Secretaría de Estudios Avanzados, cuyos instrumentos se desarrollan como anexos; Res. CD N° 140/18, de designación del Director y el Secretario Académico de la Especialización, y Res. Decanal N° 904/18, de designación –ad referéndum del CD de la Facultad– de los integrantes de la Comisión Académica de la Especialización y de su tecnólogo educativo. Se presenta también una copia no autenticada del Reglamento General de Tesis de Posgrado de la Facultad.

Acompaña la respuesta al informe de evaluación la Res. CD N° 1742/19, por la que se designan a los docentes de 3 asignaturas que componen el plan de estudios de la carrera – Procesos políticos contemporáneos comparados. Europa, Asia y América, Tensiones y Conflictos en la construcción de la agenda inter-regional, y Taller de trabajo final integrador–; y Res. CD N° 1152/19, por la que se designa a los docentes de 4 asignaturas –Política económica e integración regional, Procesos económicos, sociales y políticos de América y Europa, Prospectivas del desarrollo en el mundo global y Relaciones Internacionales y problemas de la integración regional–, así como al docente tutor y a la tecnóloga educativa. Además, se presenta un archivo denominado “Propuesta de reglamento” en el que se consignan las características formales que deberán cumplir los trabajos finales para acreditar los seminarios cursados y el Trabajo integrador final.

Asimismo, acompañan la presentación 2 convenios con instituciones universitarias del extranjero: la Università degli Studi di Roma La Sapienza y la Università degli Studi di Camerino. Ambos tienen como propósito principal promover actividades de enseñanza, investigación y cooperación entre ambas entidades educativas en temáticas referidas a procesos de integración económica en Europa y América del Sur, instituciones y desarrollo económico, y comercio internacional.

Estructura de gestión académica

De acuerdo con lo informado en oportunidad de la respuesta de la Universidad, la estructura de gestión está conformada por un Director, un Secretario Académico –que colaborará con el Director en el cumplimiento de sus funciones y podrá reemplazarlo en caso de ausencia–, y una Comisión Académica. Este último órgano, a su vez, es integrado por 7 miembros. La gestión técnico-pedagógica de la carrera se encuentra a cargo del Director y el Secretario Académico, con la asistencia de una tecnóloga educativa que tendrá el rol de asesorar en materia de técnicas, estrategias y herramientas de educación a distancia a los docentes de la carrera. El tecnólogo educativo no cumplirá funciones académicas dentro del programa.

La estructura de gestión se considera adecuada.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Res. CS N° 1.053/18.		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Seminarios comunes	8	384 horas
Carga horaria total de la carrera		384 horas
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 2 cuatrimestres.		
Plazo para presentar el trabajo final, una vez finalizada la cursada: 180 días corridos		

Organización del plan de estudios:

La carrera presenta un plan de estudios estructurado, con una modalidad de dictado a distancia y de carácter continuo. El mismo se organiza en 7 seminarios ("Política económica e integración regional"; "Relaciones internacionales y problemas de la integración regional"; "Debates y trayectoria del Derecho Internacional"; "Procesos económicos, sociales y políticos de América y Europa"; "Prospectivas del desarrollo en el mundo global"; "Procesos políticos contemporáneos comparados. Europa, Asia y América", y "Tensiones y conflictos en la construcción de la agenda inter-regional") y un Taller de Trabajo Final Integrador. De acuerdo con lo establecido en la normativa de la carrera, cada uno de estos espacios curriculares, de 48 horas de duración, equivale a 3 créditos (de manera que cada crédito equivale a 16 horas de cursado).

Las obligaciones académicas de los alumnos concluyen con la presentación y aprobación de un Trabajo Final.

A raíz de los datos aportados en respuesta al informe de evaluación, se señala que los objetivos y perfil del egresado de la Especialización son pertinentes y se corresponden con la propuesta general del plan de estudios así como con la denominación formulada para la carrera. Asimismo, se señala que la carga horaria propuesta y su distribución son adecuadas, y que los contenidos así como referencias bibliográficas propuestas son actualizados y resultan acordes a las temáticas abordadas en cada asignatura.

La Institución ha provisto en su presentación los usuarios y claves de acceso al campus virtual, en los perfiles de alumnos y docentes. En el campus se encuentra disponible la secuencia correspondiente a las 8 clases del Taller de Trabajo Final, junto con la bibliografía a

trabajar en cada una de ellas, cuestionarios y ejercicios prácticos. En oportunidad de la respuesta de la Universidad se actualiza la información disponible en el campus virtual, incluyendo las asignaturas que componen el plan de estudios donde constan el programa, cronograma de actividades, así como los materiales y actividades pautados para cada clase. Asimismo, es posible comprobar la disponibilidad de espacios de mediación comunicativa entre alumnos, y también entre estos y los docentes. Se ha podido verificar también la existencia de salas de chat, foros, servicio de mensajería y otros recursos. Además, se indica que la carrera contará con diversos espacios de intercambio: la sección "Avisos del Profesor" es el espacio en el que, semanalmente, cada docente pondrá a disposición sus clases y realizará intervenciones ante los estudiantes. En este primer espacio, sólo el docente tendrá la posibilidad de emitir mensajes. Por otra parte, la sección "Debates" se empleará como un foro de discusión académico, en el cual el docente podrá proponer discusiones sobre temas vinculados a los contenidos de la asignatura. La lógica del intercambio será aquí grupal, y el profesor intervendrá en calidad de moderador. Otro espacio es la sección "Foro Abierto", de características similares a la anterior, pero más flexible en cuanto a su funcionamiento: las intervenciones podrán versar aquí sobre cuestiones diversas, no necesariamente vinculadas a lo académico. A su vez, la sección "Archivos" será empleada por los docentes para facilitar a los alumnos los materiales digitales a utilizar. De acuerdo a lo referido en la presentación, todo el material de trabajo obligatorio se encontrará disponible en el campus virtual, organizado en unidades temáticas, y acompañado por las actividades propuestas. Asimismo, el "Portafolio" consistirá en la recopilación de experiencias, proyectos, tareas y trabajos realizados por los alumnos durante un período de tiempo dado. Por último, corresponde señalar además que las evaluaciones de las actividades curriculares se realizarán a través de la plataforma.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	148 horas
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: SÍ.	

Las actividades prácticas que desarrollarán los alumnos comprenden 148 horas, de las cuales 112 se distribuyen equitativamente entre los 7 seminarios temáticos obligatorios, mientras que las 36 restantes corresponden al Taller de Trabajo Final Integrador. En las fichas de actividades curriculares se indica que los docentes propondrán discusiones sobre los temas desarrollados en cada caso, y que las mismas se llevarán a cabo en foros y debates abiertos en el espacio del campus virtual. En el citado Taller, por otra parte, los alumnos deberán redactar una primera versión de la introducción, objetivos e hipótesis de sus trabajos, como así también elaborar un estado de la cuestión sobre la problemática escogida y una versión preliminar del desarrollo argumentativo de su proyecto. En respuesta al informe de evaluación se presenta una muestra de las posibles actividades a realizar en el marco de las asignaturas en el campus virtual, que consistirán en prácticas individuales de búsqueda, formulación, análisis de los diversos temas abordados, así como debate e intercambio en foros. Finalmente, los alumnos deberán presentar un primer borrador del trabajo final, siempre a través del campus virtual.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante sea graduado de la UBA u otras Universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro años de duración como mínimo, o bien de Universidades extranjeras, en cuyo caso deberán acreditar el haber completado, como mínimo, hasta una formación equivalente a master de nivel 1. También se prevé la admisión de postulantes egresados de estudios de nivel superior no universitario de cuatro años de duración, quienes además deberán cumplimentar los prerrequisitos que determinen las autoridades de la carrera. Los aspirantes deberán poseer conocimientos suficientes de castellano, italiano e inglés.

Por tratarse de una carrera a distancia, se requerirá que los estudiantes tengan acceso a una PC, notebook, netbook, tablet u otros dispositivos provistos de conexión a Internet. En el punto 2.1.3 del formulario electrónico, se informa que los alumnos que lo requieran podrán

establecerse en las instalaciones físicas de la Facultad de Ciencias Sociales, que les proveerá de conectividad wi-fi y de acceso a salas de computación, videoconferencia e islas de edición. Tanto estudiantes como docentes contarán con dos tipos de asistencia técnica: la del propio campus y la de la Mesa de Ayuda de la Facultad, accesibles vía correo electrónico.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 16 integrantes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 16	10	3	1	2	0
Mayor dedicación en la institución	9				
Residentes en la zona de dictado la carrera	16				

De acuerdo con los antecedentes informados, el cuerpo académico presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Sociología (5); Ciencia Política (4); Derecho (3); Economía (2); Antropología (1), y Relaciones Internacionales (1).
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis o trabajos finales de posgrado	8
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	15
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	12
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	10
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	1

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se detalla la información presentada sobre el Director y el Secretario Académico de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado y Profesor en Sociología y Doctor en Ciencias Sociales (todos los títulos emitidos por la UBA).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Adjunto en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA y en la UNSAM.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí.
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí.
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No.
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, es Investigador Adjunto del CONICET y categoría 2 en el Programa Nacional de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí.
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí.
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha publicado 10 artículos en revistas científicas con arbitraje, 8 capítulos de libros y 4 libros, además de presentar 8 trabajos en jornadas y congresos del área.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, informa desempeño como jurado de tesinas, tesis y trabajos finales; como evaluador de programas y proyectos, y como miembro de comités editoriales.

Secretario Académico de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Ciencia Política (UBA), Magíster en Ciencias Sociales con mención en Relaciones Internacionales (FLACSO) y Doctor en Ciencia Política (UNSAM).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Adjunto en la UBA y Profesor Titular en la Universidad del Salvador.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí.
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí.
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No.
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí.

Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí.
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha publicado 22 artículos –19 de ellos en revistas científicas con arbitraje, y el resto en otros medios–, 7 capítulos de libros y un libro, además de presentar 11 trabajos en jornadas y congresos del área.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, informa desempeño como jurado de concursos docentes y de tesis, tesinas y trabajos finales; como evaluador de programas y proyectos; como miembro de comités editoriales, y como integrante de comités de evaluación de carreras de grado y posgrado.

En lo que respecta a los integrantes de la estructura de gestión, cabe destacar que todos cuentan con titulación igual o superior a la que otorgará este posgrado y evidencian experiencia y formación adecuadas en relación con las responsabilidades que tendrán a su cargo. Se señala, sin embargo, que en respuesta al informe de evaluación se presenta un archivo anexo que contiene los antecedentes de una de las integrantes de la Comisión académica, en futuras presentaciones deberán consignarse sus antecedentes en la ficha docente incluida en el formulario electrónico.

Por otra parte, de aquellos miembros del cuerpo académico que sólo asumirán funciones docentes, dos informan título de grado. El primero será el responsable del seminario “Política económica e integración regional”. Este profesional es Licenciado en Economía y Comercio, se desempeña como Profesor Titular en la Università degli Studi di Roma La Sapienza, y en el último lustro ha publicado 16 artículos –11 de ellos en revistas científicas con arbitraje y el resto en otros medios–, 23 capítulos de libros y 7 libros de temáticas relevantes en relación con la materia que tendrá a su cargo. En este sentido, es posible concluir que este profesional cuenta con antecedentes suficientes para desempeñar las funciones que le han sido asignadas.

Respecto del segundo docente, responsable del seminario “Tensiones y conflictos en la construcción de la agenda inter-regional”, en oportunidad de la respuesta al informe de evaluación se presenta un archivo anexo en el que se consigna que es Licenciado en Sociología y que actualmente se encuentra cursando una Maestría en Estudios Internacionales. Además, el documento citado incluye información respecto de la experiencia profesional y la producción científica del docente. En esta instancia también se indica que se incorporó a la asignatura un nuevo integrante que se desempeñará como co-responsable a fin de complementar el perfil del docente referido. La propuesta de colaboración de ambos

docentes para el dictado de la asignatura se considera pertinente a fin de garantizar un correcto desarrollo de los contenidos previstos. No obstante, cabe señalar que en futuras presentaciones deberán consignarse sus antecedentes en la ficha docente incluida en el formulario electrónico.

Respecto de la formación del cuerpo académico en educación a distancia, en respuesta al informe de evaluación la Universidad comunica que el tecnólogo de la carrera brinda asesoramiento a los docentes, tanto grupal como individual, en el armado de los cursos de la maestría y en la adaptación de los contenidos a un formato digital. Además, se indica que se han desarrollado capacitaciones de manera grupal con diferentes docentes, dando lugar a reuniones y cursos individuales respecto a las tareas que convoca al docente en educación a distancia. Estas instancias están principalmente orientadas a la disciplina que imparte cada docente en el ámbito del nivel superior. A su vez se indica que, desde la unidad académica, se brinda la formación técnica complementaria en el uso del campus virtual. Esta capacitación complementaria contempla 2 aspectos: por un lado, la Secretaría Académica de la facultad desarrolla todos los años cursos de capacitación docente en el uso de las herramientas técnicas del campus virtual; y paralelamente, el campus virtual cuenta con una mesa de ayuda a disposición de los docentes.

Por último, en ocasión de la respuesta de la Universidad, se designa al docente que cumplirá el cargo de tutor general que atenderá tareas de seguimiento del desempeño de los estudiantes y las consultas relativas a la bibliografía, los trabajos prácticos y actividades propuestos. El perfil del docente citado se considera pertinente dadas las tareas previstas. Sin embargo, cabe señalar que el Reglamento establece que "cada tutor debe atender a no más de VEINTICINCO (25) estudiantes" y únicamente se designa un miembro; por lo tanto, se establece un compromiso.

Supervisión del desempeño docente

Se informan adecuados mecanismos de seguimiento del desempeño docente.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Garantizar la disponibilidad de tutores para el acompañamiento de la totalidad de los alumnos.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	8
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	8
Participación de docentes de la carrera	Sí

Las actividades de investigación informadas comprenden el lapso 2013-2020. Seis docentes de la carrera participan en alguno de estos proyectos, de los cuales 5 informan resultados. Todas estas actividades se vinculan en líneas generales con la temática de la carrera.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consistirá en un trabajo final integrador (TIF). De acuerdo a lo establecido en la normativa de la carrera, el mismo deberá constituir un documento escrito, de carácter individual y relativo a los temas de incumbencia de la Especialización, que permita evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo. La presentación del mismo se realizará a distancia. En respuesta al informe de evaluación la Universidad sostiene que de acuerdo con lo especificado en el documento que contiene la propuesta de reglamento específico para carreras virtuales, el plazo para la entrega del TIF es de 180 días corridos una vez finalizada la cursada.

La modalidad de evaluación final y los mecanismos de seguimiento previstos son adecuados.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales y/o tesis son 8. Esta cantidad es suficiente en relación con la matrícula máxima admitida por cohorte. Los antecedentes de estos docentes resultan, asimismo, adecuados.

Jurado

De acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Programas de Actualización y Carreras de Especialización, artículo 17, el trabajo final deberá ser aprobado en un primer momento por el tutor a cargo de la supervisión del mismo y, en segunda instancia, por un evaluador designado por la Comisión Académica de la carrera. La nota final consistirá en el promedio de ambas calificaciones. Al respecto, se recomienda excluir del jurado al tutor del trabajo final.

Seguimiento de alumnos

Se informan adecuados mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Se formula la siguiente recomendación:

- Excluir del jurado al tutor del trabajo final.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

De acuerdo con lo consignado en la normativa la matrícula máxima admitida por cohorte es de 50 alumnos.

El fondo bibliográfico disponible en las bibliotecas físicas informadas consta de más de 168.000 volúmenes y 20 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales. En el formulario electrónico se aclara que los convenios suscritos con las Universidades italianas referidas tienen entre sus propósitos gestionar la vinculación con sus respectivas bibliotecas virtuales, equipos de investigación y plataformas editoriales digitales.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es adecuado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

La carrera nueva cumple con las normas de calidad establecidas en las Resoluciones Ministeriales N° 160/11 y N° 2385/15 con respecto a inserción, marco institucional y estructura de gestión, plan de estudios, evaluación final e infraestructura y equipamiento. Se establece el siguiente compromiso: garantizar la disponibilidad de tutores para el acompañamiento de la totalidad de los alumnos. Asimismo, se recomienda excluir del jurado al tutor del trabajo final.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Importado

Número:

Referencia: EX-2018-55881548-APN-DAC#CONEAU DICTAMEN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.